

Apuertas biertas

Justicia al servicio de los chilenos



Presidente de la Corte Suprema visita Región del Bío Bío

NUEVOS MINISTROS PARA EL MÁXIMO TRIBUNAL | CARLOS DEL CAMPO Y SU CUECA BRAVA

CARLOS DEL CAMPO, DIGITADOR DEL PLENO DE LA CORTE SUPREMA

Un bravo exponente de la cueca urbana



Su apellido puede llamar a engaño, porque llamarse Carlos del Campo y declararse cultor de la cueca, nos remite inequívocamente al huaso, al hombre de campo que, sin cuestionar, identificamos como el verdadero y único cultor del "baile nacional". Pero Carlos del Campo está lejos de esa imagen, porque lo suyo es la cueca urbana... de arrabal y brava.

Del Campo lleva la cueca en los genes. A los ocho años bailó su primer pie y no paró

más. "Mi madre era del grupo Cuncumén y me enseñó a bailar a la antigua, una cueca muy tradicional que tiene poco que ver con lo que hoy vemos bailar a los huasos", sostiene de entrada.

Fue a los 17 años que Carlos se aburrió de la ortodoxia y decidió buscar la "verdadera" cueca, descubriendo que en su origen "era un baile urbano, de machos de arrabal, como el tango". También supo que existen varias teorías que tratan de explicar el origen de

este baile. Algunos sostienen que es hija putativa de la zamacueca peruana, otros que viene del Ariete y que llegó por el lado de

Para del Campo, lo principal es bailar la cueca con el alma y, sólo "si la ocasión lo amerita, cacharpearse con una camisa de seda, pañuelo al cuello y un lustroso par de zapatos de charol. Nada más".

Argentina con esclavos negros de Nueva Guinea.

Según del Campo, "lo que está documentado es que la cueca llegó a Chile con el Ejército Libertador y que fue en 1823 que se bailó por primera vez en los campos de Quillota, Villa Alemana, Limache. Incluso, durante muchos años se la conoció como 'Chilena' en el Perú y Argentina y era bailada con pasos más rápidos que la zamacueca".

-¿No te gusta la cueca tradicional?

-Bien bailada, a mí me gustan todos los estilos, pero la cueca oficial, esa que fue declarada baile nacional en 1979, perdió el alma. Es una cueca muy estructurada, coreográfica, de competencia, que le falta el carácter original de cortejo. A la cueca huasa -de futre, no de campesino- le falta pasión, le falta sangre.

-¿Y cómo pasó de ser una expresión eminentemente urbana a identificarse con el hombre de campo?

Como dije, la cueca al igual que el tango tiene un origen arrabalero, urbano y popular. A mí me gusta la cueca, pero sin espuelas. Estas son para el caballo y, en su origen, tanto en Santiago como en Valparaíso, se bailó sin ellas. Tanto así que los primeros huasos que cantaron cueca fueron los "Cuatro de Chile", a fines de la década del 30 del siglo pasado. Es decir, imás de cien años después de la aparición de la cueca! Fue en esa época que comenzó el proceso de apropiación de la cueca por parte del huaso. No del campesino, sino que del hacendado, del futre.

Y agrega: "La cueca bien bailada, ya sea en el campo o la ciudad, tiene la misma esencia: que no es otra cosa que la sublimación del lacho. Yo soy cultor de la cueca urbana, porque creo que cada cual debe bailar la de acuerdo a su entorno cultural".

Del arrabal al salón y otra vez al arrabal. Durante los años que la cueca huasa se impuso, la cueca urbana, brava o chora, se mantuvo viva gracias a cantores populares -como los "Chileneros" de Estación Central- que recorrían conventillos y prostíbulos de la Vega Central o el Matadero. "Al igual que

en su origen, la cueca se nutre durante los últimos años de las vivencias del Roto Chileno y de los lugares que habita, al igual que ocurría en el sector de La Chimba (al lado norte del Mapocho) en los albores de la República", cuenta del Campo.

Por su origen poco "noble", la cueca estuvo alejada de los salones oficiales. Sólo cerca del año 1860, y por un corto periodo, se le permitió ingresar a los recintos donde la aristocracia criolla se reunía para bailar danzas españolas, como El Cuándo o El Cielito, y algunas de origen argentino, como El Gato. "Eso eran los bailes de la clase alta de ese entonces, de las señoritas de bien que jamás habían bailado cueca, un baile eminentemente de rotos. Pero fue una moda pasajera, muy luego la cueca fue expulsada de los salones. Es en ese entonces que se aferra al arrabal, se hace brava, liberal, en el sentido que los

bailarines no siguen una coreografía, sino que expresan lo que son. Por ejemplo, la mujer no es una china subordinada al futre, sino que una que si quiere cortejar, corteja".

-¿Dónde se puede ver este tipo de cueca?

-La cueca no debe ser tomada como un espectáculo que se mira, sino como una fiesta en que participan todos, todos son protagonista.

Hecha la declaración de principios, del Campo agrega que "hay lugares tradicionales en Santiago como "El Huaso Enrique", en calle Maipú con Catedral, "La Viseca" en Estación Central y "Las Tejas de San Diego", donde la cueca urbana se vive. A diferencia de la cueca huasa que solo la practican grupos folclóricos que hacen recreaciones de lo que se supone es la vida del campo".



Intensa agenda de actividades del Presidente de la Corte Suprema en visita a la Región del Bío Bío

El Presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia Witting, recorrió durante tres días la Región del Bío Bío en el marco de una serie de actividades que incluyeron inauguraciones de obras y reuniones de trabajo con Ministros de las Cortes de Apelaciones de la zona centro sur del país.

La directiva del Colegio de Abogados de Concepción en la firma del convenio que permitirá el acceso vía internet a las causas de los Tribunales de Familia.

El jueves 30 de agosto recibió públicamente la primera etapa de las obras de remodelación de la Corte de Apelaciones de Concepción. Se trata de la mayor intervención sobre el edificio del tribunal de alzada penquista desde su puesta en funcionamiento en 1968, con una inversión de 1.145 millones de pesos.

Ese mismo día, el Presidente de la Corte Suprema firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Concepción para permitir el acceso de sus asociados a



través de internet a los procesos que llevan los Tribunales de Familia. Mientras que por la tarde se reunió con ministros, jueces y funcionarios de las Cortes de Apelaciones de Talca, Chillán y Concepción, quienes participaron en el Tercer Encuentro Interzonal de Cortes de Apelaciones. En la oportunidad

La inauguración del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero sirvió también para dar inicio a las celebraciones de las Fiestas Patrias en esa tradicional zona huasa.



El Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, Renato Campos, inaugura la remodelación del tribunal de alzada penquista junto a Don Enrique Tapia.



se analizaron los temas que más preocupan a las jurisdicciones para una mejor administración de justicia. Un punto central fue la discusión sobre estrategias para optimizar el funcionamiento de los Tribunales de Familia

Más de 40 representantes de las Cortes de Talca, Chillán y Concepción participaron en el Tercer Encuentro Interzonal de Cortes de Apelaciones.



La magistrado María Soledad López en el estrado junto a las autoridades asistentes a la inauguración del Juzgado de Garantía de Yungay.

en el marco de la reforma a la ley que los creó y que actualmente se discute en el Congreso para dotarlos de mayores recursos.



El Día del Foro y la Magistratura de Concepción es el único encuentro a nivel nacional que reúne a abogados y magistrados una vez al año.

país finalizó su visita a la región inaugurando el Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero.

SENADO RATIFICA PROPUESTAS DE SONIA ARANEDA Y CARLOS KÜNSEMÜLLER

Nuevos Ministros para la Corte Suprema

El Senado ratificó por unanimidad el nombramiento de la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sonia Araneda Briones y del abogado Carlos Künsemüller Leobendelfelder como Ministros la Corte Suprema, quienes fueron propuestos por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet en los cupos que dejaron los ministros Jorge Medina Cuevas y Jorge Rodríguez Artiztía, respectivamente. Los parlamentarios asistentes a la sesión resaltaron la calidad profesional de los nuevos Ministros del máximo tribunal.

La ministra Araneda inició su carrera judicial en 1966 como secretaria del Juzgado de Letras de San Javier-Loncomilla y además se desempeñó como jueza del crimen en la jurisdicción de Valparaíso; posteriormente, fue ministra de la Corte de Apelaciones de Chillán y Rancagua y desde 1994 integró el tribunal de alzada capitalino.

En tanto, el abogado Künsemüller ejerció de manera libre la profesión desde 1970 y entre 1989 y 2005 ejerció como abogado

integrante de la Corte de Apelaciones de San Miguel y desde 2006 es abogado integrante de la Corte Suprema.



Corte de Concepción condena a municipio por mal estado de veredas



La Corte de Apelaciones de Concepción condenó a la municipalidad de Los Ángeles a pagar una indemnización de poco más de \$ 6 millones a una mujer que sufrió una caída en la vía pública por el mal estado de las veredas de esa ciudad.

En fallo unánime, el tribunal de alzada penquista ratificó el fallo del Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles que el 29 de marzo de 2006 condenó al municipio a pagar \$ 5,5 millones y \$ 561.588 por daño efectivo a María Luisa Vidal Nieto, quien en diciembre de 2003 cayó al tropezar con un pastelón levantado por las raíces de un árbol.

El fallo establece que el municipio tiene responsabilidad por falta de servicio al no mantener de manera adecuada un bien nacional de uso público y que fueron cons-

truidas para el normal desplazamiento de los peatones.

“Está claro que las Municipalidades deben responder por los daños que sufran las personas con motivo de accidentes derivados del mal estado de las aceras de las vías públicas, responsabilidad que desde luego no se excluye porque otros servicios, como los de Vivienda y Urbanización y actualmente los Gobiernos Regionales, tengan a su cargo la conservación, reparación y reposición de los pavimentos en áreas urbanas, como lo sostuvo la demandada”, afirma el fallo.

Respecto de la responsabilidad de un organismo de estado en la resolución determina que esta opera aún cuando no haya culpa de algún funcionario o servicio cuestionado, aseverando que: “aún cuando en la doctrina

existe discrepancia en cuanto a si dicha responsabilidad es o no objetiva o bien subjetiva especial, tratándose de los entes municipales el problema se clarifica, porque el artículo 142 de la Ley N°18.695 prescribe que dicha responsabilidad procede especialmente por falta de servicio, vale decir, cuando existe un funcionamiento defectuoso o tardío del servicio o simplemente porque éste se omitió y de ello se sigue daño para una persona”.

María Luisa Vidal Nieto sufrió una caída el 10 de diciembre de 2003 al salir de su casa, lo que le provocó varias lesiones, entre ellas pérdidas de piezas dentales, rotura de meniscos de su rodilla izquierda, diversos hematomas y pérdida de sus anteojos bifocales.

JUEZ CUMPLIÓ MÁS DE 50 AÑOS DE CARRERA

Ministro Juan González dejó el Poder Judicial

Con dos homenajes, uno privado realizado por sus pares y otro efectuado en el Salón de Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, el tribunal de alzada despidió al ministro Juan González Zúñiga, quien el 31 de agosto se acogió a retiro del Poder Judicial, al cumplir 75 años.

El ahora ex ministro, que se desempeñó por más de 50 años en el Poder Judicial, comenzó su trayectoria como juez del trabajo en la ciudad de Copiapó en 1957 y su carrera la desempeñó principalmente en este ámbito, realizando labores en Valparaíso, Chillán y Santiago.

El Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Cornelio Villarroel, valoró la tolerancia de su ex colega, en tanto el Ministro González agradeció el reconocimiento e instó a sus pares y a los funcionarios a seguir trabajando por una mejor administración de justicia.



El retirado juez fue parte de los ministros de Corte de Apelaciones del Trabajo que cumplieron labores hasta 1981 y que se preocupaban de resolver los conflictos entre

empleados y trabajadores. Luego de esa fecha pasó a integrar la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal del que fue su presidente en 2004.

Constitución del Consejo de Coordinación Administrativa Zonal Santiago



Al igual que en el resto de las jurisdicciones del país, el lunes 3 de septiembre se dio inicio formal al trabajo del nuevo Consejo de Coordinación Zonal Santiago, organismo que tiene por objetivo aportar en la descentralización de la administración judicial.

El Consejo de Coordinación Zonal es un organismo de enlace y colaboración en la administración conjunta de los recursos humanos, financieros y logísticos de la jurisdicción de cada una de las 17 Cortes de Apelaciones que existen en Chile.

Asociación de empleados del Poder Judicial Regional Santiago celebró su 40° aniversario

Con todo. Así quisieron festejar este año los socios de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial Regional Santiago, un nuevo aniversario de su organización gremial. Y la ocasión lo ameritaba ya que, a fines de agosto, la asociación cumplía 40 años de existencia, y la directiva, encabezada por José Marín Ramírez, se la jugó por organizar una semana completa de actividades para celebrar la fecha.

La fiesta comenzó el viernes 24 de agosto con una revista cómica en el Teatro Cariola y, si bien la lluvia arreció esa noche sobre Santiago, no impidió que los socios y sus familias llegaran en un número considerable al recinto de la calle San Diego para disfrutar del humor, el baile y la presentación "exclusiva" de artistas como "Rafael", "José Luis Rodríguez" y "Juan Gabriel".

Entre el lunes 27 y el viernes 31, se desarrolló el resto de la programación que incluyó una misa, una velada de juegos de Salón y una gran cena de clausura. En esta última ocasión se entregó un reconocimiento a los socios que cumplieron 25, 30, 35 y 40 años de labores en el Poder Judicial.

Los funcionarios participaron de la jornada de juegos de salón.



La directiva de la Asociación de Empleados del Poder Judicial Regional Santiago encabezada por José Marín (Al centro).



Premiación a funcionarios que han cumplido entre 25 y 40 años de labores.